000910

* MEMORANDUM *

DE : JORGE E. VARGAS MENANTEAU
RECEPTOR JUDICIAL, CHILLAN

PARA : SEBASTIAN FRIAS DE LA VEGA
ABOGADO

REF :BOLETA DE HONORARIOS – EXHORTO-ESTAMPE

DE ACUERDO A NUESTRA CONVERSACION TELEFONICA, ME PERMITO ENVIARLE ADJUNTO EXHORTO 13-2011 – M DEL 1 JUZ. CIVIL DE CHILLAN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO JUNTO A SU RESPECTIVO ESTAMPE, TAMBIEN ADJUNTO BOLETA DE HONORARIOS PARA SU TRAMITACION Y PAGO, Y CUYO PRODUCTO FAVOR DEPOSITAR O TRANSFERIR A CTA. CTE. BCI CHILLAN 670-68791 RUT 4.184.360-8

DICHO EXHORTO NO PUDO SER DEVUELTO CON ANTERIORIDAD POR CUANTO EL TRIBUNAL DICTAMINO UNA RESOLUCION EN FS. 18

ATENTAMENTE

JORGE. VARGAS MENANTEAU
RECEPTOR JUDICIAL

CHILLAN, 27 DE ENERO DE 2011.

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

000911

PRIMER JUZGADO CIVIL
VIÑA DEL MAR
30 NOV 2010
SECRETARIA

FOJA: 50 .- cincuenta .-

CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO
Loc: VIÑA DEL MAR
Sec: CIVIL Folio: 050975
Jdo: 01 CIV Rol :E-000409
Fecha: 26-11-2010 Hora : 12:32
Materia : EXH Digit. : DDD

NOMENCLATURA : 1. [521]Exhortos
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

12.240.628-4

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO
23 FEB 2011
SECRETARIA MARIQUINA

LETRAS, TRABAJO
SECRETARIA MARIQUINA

EXHORTO Nº 3391 -2010

San José, 19 de noviembre de 2010.

En los autos precedentemente individualizados se ha ordenado exhortar a US. Lo que en fotocopias autorizadas se acompaña, para que proceda, por quien corresponda, notificar a doña **Elizabeth Dolores Ordoñez Montenegro,** y a don **Sebastián Fernando Larrieta**, ambos domiciliados en Mario Recordón N° 16, Miraflores Alto, Comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, la diligencia decretada, que en copias se acompañan.

Ruego a US. Oportuna devolución.

Dios guarde a US.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
SECRETARIA
MARIQUINA

MARIANGEL CABRERA RABIÉ
JUEZ TITULAR

JESSICA FUICA ZÚÑIGA
ADMINISTRATIVO JEFE

AL SEÑOR(A) JUEZ
JUZGADO DE TURNO EN LO CIVIL DE SVIÑA DEL MAR.
PRESENTE/nmg.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD